

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

07 DIC. 2020

Para los fines pertinentes téngase en cuenta la solicitud de remanentes solicitada por el Juzgado Quinto (5) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá y comunicada mediante oficio No. OCCES2020-ND1293 del 5 de noviembre de 2020.

Lo aquí dispuesto póngase en conocimiento del Juzgado solicitante. Ofíciase.

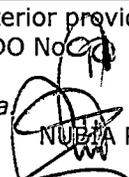
Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta arriada por el Banco Caja Social.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 07 Hoy La Sria.  09 DIC. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-